

SOLICITUD DE NOVEDADES DE CONTRATACION DERIVADA

Información General

Contrato	2181112	Solicitud Nro.	905	- 05 JUN 2019
Convenio	212080			
Gestor Convenio				
Abogado Convenio	STEPHANY PATRICIA GOMEZ LEMUS			
Coordinador Grupo Ejecucion	JORGE HERNANDEZ RIVERA			

Información del Convenio

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	27-DEC-12	28-DEC-12	31-DEC-20

Información del Contrato

Información del Contrato			
Contratista INGENIERIA DE PROYECTOS SAS /			
Objeto			
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCION CENTRO INTEGRADO COMUNITARIO CISCO SAN JOSÉ - FASE I, MUNICIPIO DE MANIZALES - CALDAS.			
Fecha de Inicio		18 October 2018	
Fecha de Vencimiento		18 June 2019	
Valor Inicial/Adiciones/Total		\$159,814,620	\$41,507,795
			\$201,322,415
Plazo Inicial/Prorrogas/Total		6 Meses	2 Meses
			8 Meses
Supervisor			
Interventor			

Modificaciones Anteriores

1	11-MAR-19	MODIFICACION, ADICION Y PRORROGA	\$14,872,025	1 Meses
2	20-MAY-19	MODIFICACION, ADICION Y PRORROGA	\$26,635,770	1 Meses

Información de la Solicitud

Tipo de Novedad	SUSPENSION
Detalle de la Novedad	Plazo: 2 Meses
Antecedentes	<p>FONADE, HOY ENTERRITORIO, SUSCRIBIÓ EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS NO. 212080 CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, CON EL SIGUIENTE OBJETO: «FONADE SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL A ADELANTAR LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS ENTREGADOS POR ESTE», QUE SEGÚN OTROSÍ NO. 7 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018, EL CONVENIO FUE PRORROGADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LO QUE SE ENCUENTRA VIGENTE.</p> <p>FONADE, HOY ENTERRITORIO, E INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. SUSCRIBIERON CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 2181112, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRADO COMUNITARIO CISCO SAN JOSE-FASE 1, MUNICIPIO DE MANIZALES CALDAS, POR UN VALOR UNITARIO TOTAL (\$159,814.620,00), Y UN PLAZO DE CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO. EL 18 DE OCTUBRE DE 2018 SE DIO INICIO AL CONTRATO DE INTERVENRTORIA NO. 2181112, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE INICIO SUSCRITA POR LA INTERVENTORIA Y LA SUPERVISIÓN. EL DIA 04 DE MARZO DE 2019 SE SUSCRIBIÓ LA ADICION, PRORROGA Y MODIFICACION 1 DEL CONTRATO DE INTERVENRTORIA NO. 2181112 POR EL PLAZO DE 30 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION, ES DECIR DEL 18 DE ABRIL HASTA EL 18 DE MAYO DE 2019.</p> <p>EL DIA 20 DE MAYO DE 2019 SE SUSCRIBIO LA MODIFICACION, ADICION Y PRORROGA 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 2181112 POR EL PLAZO DE UN MES CONTADO A PARTIR DEL 18 DE MAYO DE 2019 HASTA EL 18 DE JUNIO DE 2019, DE MODO QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA VIGENTE.</p>

SOLICITUD DE NOVEDADES DE CONTRATACION DERIVADA

Justificación MEDIANTE OFICIO CINP-BTA-429-0266-2946 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2019 CON RADICADO ENTERRITORIO NO. 20194300265392 DE LA MISMA FECHA, EL REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S., SOLICITÓ LA SUSPENSION DEL CONTRATO NO. 2181112 POR EL TERMINO DE (02) MESES A PARTIR DEL 12 DE JUNIO DE 2019 HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2019, CON FECHA DE REINICIO EL 13 DE AGOSTO DE 2019 TENIENDO EN CUENTA QUE «DANDO ALCANCE AL COMUNICADO CINP-BTA-429-0265-2944 CON EL QUE SE APROBÓ LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PARA EL CONTRATO DE OBRA NO.2180749 POR EL TÉRMINO DE DOS (02) MESES, ARGUMENTANDO QUE: ¿EL CONSORCIO EYC CALDAS VIENE DESARROLLANDO LA ACTUALIZACIÓN A LOS DISEÑOS ELÉCTRICOS AL RETIE 2015 Y NTC 4595, HIDROSANITARIOS Y AGUAS LLUVIAS AL RAS RESOLUCIÓN 0330 DEL 2017 Y FONATANERIA NTC 1500, RED CONTRA INCENDIO AL NTC 1669 Y ESTRUCTURAL DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, DEBIDO AL CAMBIO EN LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA.

LO ANTERIOR, HA GENERADO IMPACTO EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRADO COMUNITARIO CISCO SAN JOSÉ ¿FASE 1, OCASIONANDO TAMBIÉN LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS Y VALORES ADICIONALES; LO CUAL HACE NECESARIO REALIZAR EL PROCESO DE REVISIÓN, APROBACIÓN E INCORPORACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATO TIENE FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL EL 18 DE JUNIO DE 2019, SE HACE NECESARIO SUSPENDER EL MISMO, DADO QUE EL TIEMPO RESTANTE NO ES SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE REVISIÓN, APROBACIÓN Y CONSECUCIÓN DE RECURSOS.¿

ESTA INTERVENTORÍA SE PERMITE SOLICITAR SUSPENSIÓN PARA EL CONTRATO NO.2181112 POR EL MISMO TÉRMINO, ES DECIR, (02) DOS MESES A PARTIR DEL 12 DE JUNIO DE 2019 HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2019, CON FECHA DE REINICIO EL 13 DE AGOSTO DE 2019; TODA VEZ QUE SE HA EVIDENCIADO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR LOS DISEÑOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.»

A TRAVÉS DEL RADICADO ENTERRITORIO NO. 20192700137071 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2019 LA SUPERVISORA DEL CONTRATO LUZ ANDREA MOLINA HURTADO DIO AVAL A LA SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 2181112 ACOTANDO LO SIGUIENTE: «CON BASE A LOS SOPORTES PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO EYC CALDAS CON OFICIO CEYC-220-2019 DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2019 Y AL OFICIO DE INTERVENTORÍA NO 2019430026539-2 SE SOLICITA LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO N°2181112, DONDE LA INTERVENTORÍA INFORMA QUE EL CONSORCIO EY C CALDAS VIENE DESARROLLANDO LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS ELÉCTRICOS AL RETIE 2015 Y NTC 4595, HIDROSANITARIOS Y AGUAS LLUVIAS RAS RESOLUCIÓN 0330 DE 2017 Y FONTANERÍA DEBIDO AL CAMBIO EN LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA, LO ANTERIOR HA GENERADO IMPACTO EN EL PROYECTO OCASIONANDO TAMBIÉN LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS Y VALORES ADICIONALES, LO CUAL HACE NECESARIO REALIZAR EL PROCESO DE REVISIÓN, APROBACIÓN E INCORPORACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE; TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATO TIENE FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL EL 18 DE JUNIO DE 2019 , SE HACE NECESARIO SUSPENDER EL MISMO, DADO QUE EL TIEMPO RESTANTE NO ES SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE REVISIÓN, APROBACIÓN, Y CONSECUCIÓN DE RECURSOS. LA INTERVENTORÍA CONSIDERA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE SUSPENDER EL CONTRATO DE OBRA POR EL TERMINO DE DOS (2) MESES A PARTIR DEL 12 DE JUNIO DE 2019 HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2019, CON FECHA DE REINICIO DEL 13 AGOSTO DE 2019. POR LO ANTERIOR LA COORDINACIÓN TÉCNICA RECOMIENDA LA REALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE SUSPENSIÓN AL CONTRATO N°2181112.»

QUE EN VIRTUD DE LA RESOLUCION NO. 126 DE 2019 SE ENCARGO AL SEÑOR GERMAN ANDRES FUERTES CHAPARRO EN LA SUBGERENCIA GENERAL DE ENTERRITORIO ADSCRITA A LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS, QUIEN DESDE 04 DE JUNIO DE 2019 FIRMARA LAS SOLICITUDES DE NOVEDADES DE LOS CONTRATOS.

Solicitud	LA GERENCIA DEL GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y LA SUBGERENCIA GENERAL DE ENTERRITORIO TENIENDO EN CUENTA LA SOLICITUD DE SUSPENSION PRESENTADA POR LA INTERVENTORÍA Y LA CUAL FUE AVALADA POR LA SUPERVISORA DEL CONTRATO, SOLICITAMOS A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES ADELANTAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA SUSCRIBIR LA SUSPENSION NO. 1 DE LA SIGUIENTE MANERA:
-----------	---

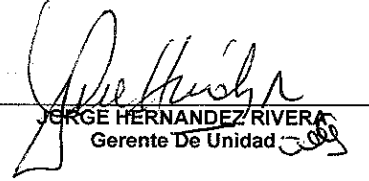
SOLICITUD DE NOVEDADES DE CONTRATACION DERIVADA

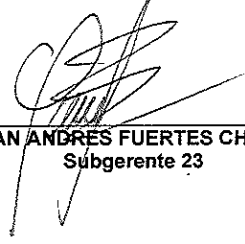
1. SUSCRIBIR LA SUSPENSION NO. 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2181112, POR EL TERMINO DE (02) DOS MESES CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE JUNIO DE 2019 HASTA EL 12 DE AGOSTO DE 2019, CON FECHA DE REINICIO EL 13 DE AGOSTO DE 2019.

2. LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2181112, DEBERÁN SER AJUSTADAS DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DE SUSPENSION.

Documentos Anexos

Descripción de Documentos	Folios	Observaciones
---------------------------	--------	---------------


JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerente De Unidad


GERMAN ANDRÉS FUERTES CHAPARRO
Subgerente 23



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20192700137071

Pública ☐

Pública Reservada ☐

Pública Clasificada ☐

Bogotá D.C, 28-05-2019

Arquitecta

DORIS PATRICIA LEON GUEVARA

Gerente de Convenio 212080

FONADE

Ref. Contrato de obra 2181112 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL COMUNITARIO COMUNA SAN JOSE, MUNICIPIO DE MANIZALES"

Asunto: Aval de Suspensión No. 1 al Contrato No. 2181112.

Respetada Doris Patricia.

Según la Guía GMIOO5 del Manual de Supervisión e Interventoría de FONADE de fecha 10 de agosto de 2018 en su Versión 02; de acuerdo con el **capítulo 2.5 NOVEDADES DEL CONTRATO Y TOMA DE DECISIONES y la Actividad No. 3 — Solicitar Suspensión del Contrato**, haciendo referencia a la responsabilidad del supervisor cuando se indica:

Supervisor Fonade: verificar el concepto técnico remitido por el interventor/supervisor, dentro de los siguientes tres (3) días hábiles, el cual debe soportar de manera detallada la solicitud de suspensión. Una vez realizado lo anterior, avala la solicitud para continuar con el trámite, solicitando concepto al Gerente de Convenio y si este aprueba, se procede con los tramites al interior de la Entidad. En caso contrario devuelve al interventor para revisión y ajustes o con la negativa definitiva.

Con base a los soportes presentados por el contratista de obra Consorcio EY C Caldas con oficio CEYC-220-2019 del día 24 de mayo de 2019 y al oficio de interventoría No 2019430026539-2 se solicita la suspensión del contrato N°2181112, donde la interventoría informa que el consorcio EY C Caldas viene desarrollando la actualización de los diseños eléctricos al RETIE 2015 y NTC 4595, hidrosanitarios y aguas lluvias RAS resolución 0330

Código: FAP320

Versión: 06

Vigencia: 2019-04-24

1

de 2017 y Fontanería debido al cambio en la normatividad colombiana, lo anterior ha generado impacto en el proyecto ocasionando también la inclusión de ítems no previstos y valores adicionales, lo cual hace necesario realizar el proceso de revisión, aprobación e incorporación por parte de la Entidad Contratante; teniendo en cuenta que el contrato tiene fecha de terminación actual el 18 de junio de 2019, se hace necesario suspender el mismo, dado que el tiempo restante no es suficiente para llevar a cabo los trámites administrativos de revisión, aprobación, y consecución de recursos. La interventoría considera procedente la solicitud de suspender el contrato de obra por el termino de dos (2) meses a partir del 12 de junio de 2019 hasta el 12 de agosto de 2019, con fecha de reinicio del 13 agosto de 2019. ✓

Por lo anterior la Coordinación Técnica recomienda la realización de la modificación de suspensión al contrato N°2181112. ✓

Así las cosas, adjunto una (1) carpeta con los soportes requeridos para el trámite correspondiente de la novedad contractual: Suspensión N°1 contrato No. 218112.


LUZ ANDREA MOLINA HURTADO ✓
Supervisor Técnico Convenio 212080
FONADE.



Bogotá D.C.; Mayo 28 de 2019
CINP-BTA-429-0266-2946

Señores:

ENTERRITORIO

Adriana Correa
Subgerente Técnica
Calle 26 No. 13-19, Piso 20
Ciudad

enterritorio



No 2019-430-026539-2

unto: 1F CTO 2181112 SOLICITUD
Fecha Radicado: 28/05/2019 11:40:50 - Radicador SNOVOA
Destino SUBGERENCIA TECNICA- Remitente CIU INGENIERIA DE PROYECTOS L
Bogota D.C. Calle 26 No 13 -19, Tel. 57(1)5940407
CONSULTE EL ESTADO DE SU RADICADO EN
<http://www.fonade.gov.co/orfeo/consultaWeb>

Sistema de Gestión - OrfeoCpi

REF: Contrato. No. 2181112; Interventoría Técnica, Administrativa y de control presupuestal para la construcción del centro integrado comunitario cisco San José – Fase I, Municipio de Manizales – Caldas.

Asunto: Solicitud de suspensión contrato de interventoría.

Cordial saludo:

Dando alcance al comunicado CINP-BTA-429-0265-2944 con el que se aprobó la solicitud de suspensión para el contrato de obra No.2180749 por el término de dos (02) meses, argumentando que:

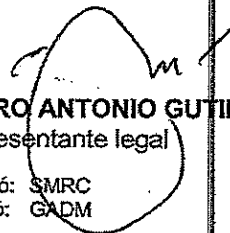
El consorcio EYC CALDAS viene desarrollando la actualización a los diseños eléctricos al RETIE 2015 y NTC 4595, hidrosanitarios y aguas lluvias al RAS Resolución 0330 del 2017 y Fonatería NTC 1500, red contra incendio al NTC 1669 y estructural del tanque de almacenamiento de agua, debido al cambio en la normatividad colombiana.

Lo anterior, ha generado impacto en el proyecto de Construcción del Centro Integrado Comunitario CISCO San José –Fase I, ocasionando también la inclusión de ítems no previstos y valores adicionales; lo cual hace necesario realizar el proceso de revisión, aprobación e incorporación por parte de la Entidad contratante.

Teniendo en cuenta que el contrato tiene fecha de terminación actual el 18 de junio de 2019, se hace necesario suspender el mismo, dado que el tiempo restante no es suficiente para llevar a cabo los trámites administrativos de revisión, aprobación y consecución de recursos.

Esta interventoría se permite solicitar suspensión para el contrato No.2181112 por el mismo término, es decir, (02) dos meses a partir del 12 de junio de 2019 hasta el 12 de agosto de 2019, con fecha de reinicio el 13 de agosto de 2019; toda vez que se ha evidenciado durante la ejecución del proyecto la necesidad de actualizar los diseños para dar cumplimiento al objeto contractual.

Cordialmente,


PEDRO ANTONIO GUTIERREZ BUSTILLO
Representante legal

Elaboró: SMRC
Aprobó: GADM

Anexo: Lo enunciado en quince (15) folios.

AVDA 19#120-71 OF 104
TEL: 3562690-3562691
Bogotá-Colombia



Bogotá D.C.; Mayo 28 de 2019
CINP-BTA-429-0265-2944

Señores:

ENTERRITORIO

Adriana Correa
Subgerente Técnica
Calle 26 No. 13-19, Piso 20
Ciudad

REF: Contrato No. 2181112; Interventoría Técnica, Administrativa y de control presupuestal para la construcción del centro integrado comunitario cisco San José - Fase I, Municipio de Manizales - Caldas.

Asunto: Comunicados CEYC-240-2019 y CEYC-239-2019; Solicitud de suspensión contrato de obra.

Cordial saludo:

Atendiendo los comunicados del asunto con los que el contratista solicita la suspensión para el contrato de obra No.2180749 por el término de dos (02) meses argumentando que:

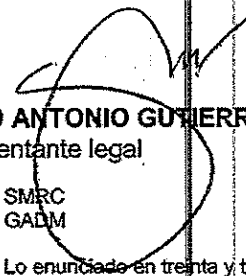
El consorcio EYC CALDAS viene desarrollando la actualización a los diseños eléctricos al RETIE 2015 y NTC 4595, hidrosanitarios y aguas lluvias al RAS Resolución 0330 del 2017 y Fonatanería NTC 1500, red contra incendio al NTC 1669 y estructural del tanque de almacenamiento de agua, debido al cambio en la normatividad colombiana.

Lo anterior, ha generado impacto en el proyecto de Construcción del Centro Integrado Comunitario CISCO San José - Fase I, ocasionando también la inclusión de ítems no previstos y valores adicionales; lo cual hace necesario realizar el proceso de revisión, aprobación e incorporación por parte de la Entidad contratante.

Teniendo en cuenta que el contrato tiene fecha de terminación actual el 18 de junio de 2019, se hace necesario suspender el mismo, dado que el tiempo restante no es suficiente para llevar a cabo los trámites administrativos de revisión, aprobación y consecución de recursos.

Esta interventoría considera procedente la solicitud de suspender el contrato de obra por el término de (02) dos meses a partir del 12 de junio de 2019 hasta el 12 de agosto de 2019, con fecha de reinicio el 13 de agosto de 2019; toda vez que se ha evidenciado durante la ejecución del proyecto la necesidad de actualizar los diseños para dar cumplimiento al objeto contractual.

Cordialmente,


PEDRO ANTONIO GUTIERREZ BUSTILLO
Representante legal

Elaboró: SMRC
Aprobó: GADM

Anexo: Lo enunciado en treinta y tres (33) folios.

C.C.: Consorcio E y C Caldas; Andrés Fabián Villaiba Barrios; Representante Legal; Carrera 9 N° 29-15 Edificio Elesco; Montería - Córdoba (Sin anexos).

AVDA 19#120-71 OF 104

TEL: 3562690-3562691

Bogotá-Colombia